



COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-20-2017
“CONTRATACIÓN COACHING DE EQUIPOS Y EJECUTIVOS PARA EDENORTE DOMINICANA,
S.A.”
SEGUNDA CONVOCATORIA, REF. EDN-CP-11-2017



COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-20-2017 CONTRATACIÓN COACHING DE EQUIPOS Y EJECUTIVOS PARA EDENORTE DOMINICANO, S.A., SEGUNDA CONVOCATORIA, REF. EDN-CP-11-2017.



PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

1.0 GENERALIDADES

1.1 OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el presente proceso de Comparación de Precios, que se llevará a cabo para la **“CONTRATACIÓN COACHING DE EQUIPOS Y EJECUTIVOS PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A.”, SEGUNDA CONVOCATORIA, REF. EDN-CP-11-2017.**

Esta contratación tiene como finalidad desarrollar 9 equipos de líderes y 22 Ejecutivos de Edenorte Dominicana, S.A., mediante el programa de Coaching de Equipo y Coaching Ejecutivo, el cual busca acompañar a los colaboradores en el proceso de transformación que genera resultados tanto para la empresa como para la persona.

1.2 MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será realizada a la oferta que mejor cumpla con los términos de referencias y mejor oferta económica.

1.3 IDIOMA

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma.

1.4 PARTICIPANTES

Podrá participar como postor cualquier persona física o jurídica nacional, que cumpla los requerimientos establecidos en el artículo 8 y demás disposiciones de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, el Reglamento No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012, así como aquellos contenidos en las presentes Especificaciones Técnicas.

Podrán participar en el presente proceso de compra, en caso de que reúnan las condiciones necesarias para participar en el mismo, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Los interesados en presentar ofertas para la Comparación de Precios objeto de este proceso deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Proveedores, de la Dirección General de Contrataciones Públicas (en lo adelante “DGCP”) bajo el **rubro de Consultoría** al momento de su inscripción en el presente proceso.

En adición, deberán completar el formulario de Registro de Interesados y enviarlo al correo electrónico raromero@edenorte.com.do, a más tardar en la fecha indicada en numeral 3.0 Cronograma del Proceso, como fecha límite para descargar las especificaciones técnicas.

Si el oferente presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos, a lo requerido en las presentes condiciones, el riesgo será a su cargo y el resultado será el rechazo de su oferta.

1.5 INHABILITADOS DE PARTICIPAR.

Las personas físicas o jurídicas que en virtud de las disposiciones del Art. 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado, no podrán participar en el proceso de comparación de precios descrito en el presente documento.

1.6 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas se presentarán por escrito en sobres lacrados, que posean la seguridad apropiada. Las propuestas se entregarán en dos (2) sobres cerrados, denominados: Sobre N° 01 - Propuesta Técnica, y Sobre N° 02 - Propuesta Económica; rotulados como sigue:

“SEÑORES:
Comité de Compras
EDENORTE DOMINICANA, S. A.

Referencia: Comparación de Precios No. EDN-CP-20-2017, 2da. Convocatoria, Ref. EDN-CP-11-2017

"CONTRATACIÓN COACHING DE EQUIPOS Y EJECUTIVOS PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A." PRIMERA CONVOCATORIA.

Vía: Gerencia Logística EDENORTE DOMINICANA, S. A.

Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago De Los Caballeros, República Dominicana.

El hecho de presentarse a este proceso, implica aceptación del postor a todas las disposiciones y normas establecidas en las presentes condiciones.

Los documentos contenidos en ambos sobres, deberán ser presentados obligatoriamente de la siguiente manera: **a)** Un (1) original, debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página del ejemplar; y, **b)** Dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas en su primera página como **“COPIA No. 1”** y **“COPIA No. 2”**, respectivamente”.

El original y las copias deberán firmarse en manuscrito, sellarse y numerarse en todas las páginas por su representante legal.

La no presentación del original y las copias debidamente firmadas en manuscrito y selladas, es motivo de descalificación de la oferta.

Serán rechazadas sin necesidad de motivaciones adicionales, las propuestas alternativas o simultáneas que sean presentadas en este proceso. La violación de esta disposición dará lugar a la no admisión de todas las propuestas suscritas por el oferente que las presente.

1.7 CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación llamado a Comparación de Precios.	Miércoles 07 de Junio de 2017
Fecha límite para descargar Especificaciones Técnicas.	Martes 13 de Junio de 2017
Plazo para presentar consultas a las Especificaciones Técnicas	Miércoles 14 de Junio de 2017
Fecha Límite para que la Unidad Operativa de Compras emita circulares aclaratorias sobre las Especificaciones Técnicas.	Lunes 15 de Junio de 2017
Entrega de las Ofertas Técnicas y Económicas en la Gerencia de Compras de EDENORTE (Av. Juan Pablo Duarte No.74).	Viernes 23 de Junio de 2017 hasta las 5:00 p.m.
Notificación a la Gerencia de Compras de los resultados de las evaluaciones técnicas y de credenciales.	Hasta el miércoles 28 de Junio de 2017
Notificación de errores u omisión de naturaleza subsanable.	Hasta el miércoles 05 de Julio de 2017
Periodo de Ponderación de Subsanaciones.	Hasta el miércoles 12 de Julio de 2017
Expedición del acto administrativo de adjudicación suscrito por el Comité de Compras de EDENORTE DOMINICANA, S.A.	Hasta el miércoles 19 de Julio de 2017
Fecha límite para la notificación del acto administrativo de adjudicación.	Hasta el miércoles 26 de Julio de 2017

Fecha límite para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento.	Hasta el miércoles 02 de agosto de 2017
Suscripción del contrato	Hasta el Jueves 31 de agosto de 2017
Publicación de los contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

La inscripción se realizará completando la ficha de participación y comunicándola vía correo a raromero@edenorte.com.do. Indicar el título en el asunto de los diferentes correos relacionados al proceso, en el cual está participando; **EDN-CP-20-2017"CONTRATACIÓN COACHING DE EQUIPOS Y EJECUTIVOS PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A.", 2DA. CONVOCATORIA, REF. EDN-CP-11-2017.**

1.8 DISPONIBILIDAD DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS.

El pliego de condiciones estará disponible en la Gerencia de Compras de **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, ubicada en la Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.; y en el Portal Institucional de EDENORTE DOMINICANA, S. A. (www.edenorte.com.do), y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) (www.comprasdominicana.gov.do), hasta la fecha indicada en el cronograma del proceso.

Los interesados en presentar Ofertas, deben adquirir el Pliego de Condiciones en los lugares y fechas antes indicados y enviar confirmación de participación vía correo electrónico a la siguiente dirección: raromero@edenorte.com.do.

1.9 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

El sólo hecho de un proponente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en este documento.

1.10 CONSULTAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A través de las consultas, los participantes podrán solicitar la aclaración de cualquiera de los extremos de las Especificaciones Técnicas o plantear solicitudes respecto de ellas. Las mismas podrán realizarse vía correo electrónico raromero@edenorte.com.do, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del Proceso. El Comité de Compras enviará una copia de su respuesta (incluida una explicación de la consulta pero sin identificar su procedencia) a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el presente proceso de comparación de precios.

Es responsabilidad del oferente obtener toda la información necesaria para preparar su oferta.

1.11 ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

- **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, podrá en cualquier momento antes de que venza el plazo de aclaraciones, por cualquier causa, por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un oferente interesado, enmendar los Documentos de Comparación de Precios, de conformidad con las disposiciones del Artículo 18, párrafo III de la Ley 340-06.
- Los oferentes invitados a participar en el proceso serán notificados de la enmienda por carta o correo electrónico, a la dirección indicada por ellos en la ficha de participación, a fin de que tomen en cuenta la información contenida en dicha enmienda al preparar sus ofertas. Los oferentes deberán acusar recibo de dicha enmienda inmediatamente y se supondrá que habrán tomado en cuenta la información contenida en ella al preparar sus ofertas. Asimismo, la enmienda se colocará en los mismos medios digitales que las Especificaciones Técnicas originales.
- **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, podrá a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas, a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas, en cuyo caso, se notificará por escrito a todos los oferentes acerca de la prórroga de dicho plazo, y en consecuencia se mantendrán todos los derechos y obligaciones de la entidad contratante y los oferentes quedarán sujetos al nuevo plazo.

2. CONDICIONES GENERALES

Las contrataciones quedarán formalizadas a través de la suscripción del contrato. (Artículo 104 del Reglamento).

2.1 REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES

Las Propuestas Técnica y Económica, serán formuladas por los postores, teniendo en consideración los términos de referencias que forman parte de este documento. Los cuales están disponibles en los portales web de EDENORTE (www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gov.do).

EDENORTE DOMINICANA, S.A., podrá a su discreción, realizar visitas e inspecciones durante el proceso correspondiente a la presente Comparación de Precios, las cuales deberán cubrirse por cargo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

Toda oferta podrá ser retirada antes y hasta el momento señalado para su apertura, siempre que el proponente lo solicite por escrito (Art. 23, párrafo II de la Ley 340-06).

Una vez recibidas las ofertas por **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, los oferentes no podrán retirarlas para fines de modificación. Luego de ser abiertas, las ofertas se considerarán promesas irrevocables de contrato.

Si el oferente desistiera de su oferta durante su plazo de vigencia o no concurriese a firmar el contrato en tiempo y forma, le serán ejecutadas las garantías correspondientes. No se permiten ofertas alternativas.

La decisión de cancelar, suspender, declarar desierta o nula la Comparación de Precios, no conllevará responsabilidad alguna para **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, ni dará lugar a reclamo alguno por parte de los oferentes ni implicará ninguna responsabilidad para el Estado, El Comité de Licitaciones, sus asesores o cualquier entidad, organismo o funcionario del Gobierno de la República Dominicana.

EDENORTE DOMINICANA, S. A., se reserva el derecho de hacer uso en cualquier momento, de las facultades previstas en el Artículo 31 de la Ley No. 340-06 y el Artículo 127 del Decreto No. 543-12, si lo estimaren conveniente; lo que es expresamente aceptado por los oferentes, sin reserva alguna, desde el momento en que presenten ofertas en el presente proceso.

EDENORTE DOMINICANA, S. A., podrá cancelar, declarar desierto, y dejar sin efecto un procedimiento de selección, antes de la adjudicación, por medio de un acto administrativo válido, como es el caso de una resolución, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados, en el marco de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 340-06.

2.2 PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas serán válidas por treinta (30) días después de la fecha límite prescrita por **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, para recibir las ofertas, de conformidad con el acápite No.3 de este documento. **Toda oferta con un período de validez menor que el requerido, será rechazada.**

2.3 PERIODO DE CONTRATACIÓN

El periodo de contratación de este servicio tendrá vigencia de 1 año, contado a partir de la firma del contrato.

2.4 FORMA DE PAGO

- 1-) Anticipo: del 20 % del precio, con la comunicación de la orden de compras.
- 2-) 40% al concluir el 60% del desarrollo del personal.
- 3-) 40% Contra término del servicio, se les pagará 30 días después de presentada a EDENORTE la factura en original.

2.5 PENALIDADES POR MORA

La penalidad por mora se genera automáticamente, por cada día calendario de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del Contrato respecto del plazo y condiciones de entrega presentado en la oferta, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual aplicando la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = (0.01 x Monto del Contrato)

En caso de superarse este monto, **EDENORTE** podrá dejar sin efecto el Contrato por causa de incumplimiento.

2.6 CONTENIDO SOBRES

2.6.1 SOBRE Nº 01 - PROPUESTA TÉCNICA Y CREDENCIALES

- a) Índice, señalando el documento y Nº de página respectivo.
- b) “Declaración Jurada de Información del Postor” (**Formato Nº 1**).
- c) “Declaración Cumplimiento Especificaciones Técnicas” (**Formato Nº 2**).
- d) “Declaración Jurada de Conocimiento de Aceptación” (**Formato Nº 3**).
- e) “Documentos de la Oferta Técnica del postor” (**Formato Nº 4**).

4.1 Cumplimiento Especificaciones Técnicas

4.2 Tiempo de ejecución

4.3 Experiencia

4.4 Credenciales

➤ **Personas físicas**

- 1- Copia del Registro Proveedores del Estado.
- 2- Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos, donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la inscripción, con una vigencia no mayor a 30 días.

- 3- Copia de la Certificación otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 vigente (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
- 4- Original de la Declaración Jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** Si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; **b)** No está embargado, no poseen juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública; **c)** No se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06; **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
- 5- Copia de la última factura de energía eléctrica, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
- 6- Copia de la Certificación de Colegiatura si procede.
- 7- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante.
- 8- Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

➤ **Personas jurídicas**

- 1- Copia del Registro de Proveedores del estado.
- 2- Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
- 3- Copia de los estatutos sociales (solo depositar en el caso de que más de un gerente y ambos tengan capacidad de firma).
- 4- Copia vigente de la Certificación otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
- 5- Original de la Declaración Jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** Si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra o de liquidación; **b)** No están embargados, no poseen juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución

suscritos con la Administración Pública; **c)** No se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

- 6- Original de la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos, o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 30 días.
- 7- Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
- 8- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.
- 9- Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

2.6.2 SOBRE Nº 02 – PROPUESTA ECONÓMICA

1. Carta de presentación de oferta (**Formato Nº 5**).
2. Oferta Económica. Presupuesto detallado donde indique los distintos renglones tomados en consideración (**Formato Nº 6**).
3. Garantía de seriedad de la oferta. El Oferente deberá depositar una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local ascendente a la suma equivalente al 1% del monto total de la oferta económica, esto de conformidad al numeral a) del Artículo 112 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, la cual deberá ser presentada en la misma moneda en que fue depositada y en original, por lo que no se aceptarán copias.

La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y deberá estar incluida dentro de la Oferta Económica, y mantenerse vigente durante el plazo de validez de la oferta. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

La garantía de seriedad de la oferta será devuelta de oficio, tanto al adjudicatario como a los demás oferentes participantes, una vez sea depositada la garantía de fiel cumplimiento del contrato por parte del Oferente Adjudicatario, de conformidad a lo que establece el Reglamento 543-12 en su artículo 121.

- 4. La Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato:** El (los) adjudicatario(s) del presente proceso de Comparación de Precios, están obligados a constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, las cuales deberán ser depositadas en el plazo máximo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, y libradas por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante. Para el caso de la MIPYMES será del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la adjudicación. Esto de conformidad al literal (d), del Artículo 112 Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012.

Dicha garantía debe ser depositada en original y en la misma moneda en la que se depositó la oferta. La misma deberá mantenerse actualizada durante el periodo de vigencia del contrato.

Si uno o más oferentes resultan adjudicatarios del presente proceso, deberán depositar la garantía descrita anteriormente, conforme lo consagrado en los artículos 112 y 116 del Reglamento No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012.

La Entidad Contratante exigirá la Garantía de Fiel Cumplimiento sólo a los contratos cuyos montos adjudicados excedan el equivalente en pesos dominicanos de **US\$10,000.00**. Esto de conformidad al Artículo 118 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012. Sin embargo, la Entidad Contratante podría también exigir la garantía de fiel cumplimiento a contratos o adjudicaciones con valores inferiores.

Si uno o más oferentes resultan adjudicatarios del presente proceso, deberán depositar la garantía descrita anteriormente, conforme lo consagrado en los artículos 112 y 116 del Reglamento No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012.

2.7 PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS

Las empresas que presenten ofertas como un consorcio serán consideradas a los efectos del presente pliego de condiciones como una sola entidad, por lo que no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro conjunto.

Dichas empresas responderán solidariamente y en forma particular por todas las consecuencias de su participación en el conjunto, en los procedimientos de contratación y en su ejecución.

Los consorcios durarán como mínimo, el tiempo necesario para la ejecución del Contrato, hasta su extinción y liquidación.

Deberá presentarse copia del Contrato o acta de constitución del consorcio debidamente Notariada donde conste el objeto del consorcio, las obligaciones de cada uno de los actuantes, la duración del mismo y su relación con el órgano licitante.

Deberá presentarse un poder firmado por los representantes de los miembros del consorcio donde se designe a un representante del consorcio y se le autorice a contraer obligaciones en nombre de cualquiera y todos ellos, garantizando que está facultado para participar en la comparación de precios y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el período de su validez.

La oferta deberá ser firmada por el representante del consorcio de manera tal que sea legalmente obligatoria para todos sus integrantes.

Los plazos para firma del contrato no variarán en caso de empresas en consorcio.

2.8 CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS O CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR

- Incumplir injustificadamente obligaciones contractuales esenciales, legales o reglamentarias puestas a su cargo.
- Haber llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Haber sub-contratado parte o el total del servicio, sin autorización de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**
- Incurrir en prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas de la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del proceso o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado.

A los efectos anteriores se entenderá por:

“práctica corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público con respecto al

proceso de contratación o a la ejecución del contrato. La utilización de personas de la institución contratante para elaborar sus propuestas.

“práctica fraudulenta”, a una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los oferentes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta.

3. TÉRMINOS DE REFERENCIAS COACHING DE EQUIPOS

Se Requiere contratación Coaching de Equipo:

- Definición del proceso del coaching de equipo.
- Servicios de Coaching para 9 equipos de líderes de EDENORTE Dominicana. Cada equipo puede tener hasta 22 empleados.
- Disponibilidad de 3 días a la semana del coach para que este en permanencia física en la empresa EDENORTE, 8 horas por día mínimo.
- Duración del programa por cada equipo: 4 meses.
- Cantidad de Sesiones: 9 sesiones por equipo.
- Las sesiones de equipo deben ser de tres horas por equipo.
- Presentación de la logística y programa a desarrollar.
- EL coach debe estar certificado en Coaching por una institución de renombre, y presentar dicha certificación en la presentación de la oferta.
- El adjudicatario debe suministrar todos los recursos de lecturas y películas requeridas durante el proceso al igual que todos los recursos que se necesiten para lograr el éxito del programa.
- Los equipos estarán formados por todos los líderes de una gerencia o dirección.
- Transporte, dieta y hospedaje debe estar incluido en el precio de la propuesta.
- Los equipos corresponden al Corporativo y se encuentran en Santiago.

La metodología a aplicar podría ser:

1. Acogimiento y a padrinaje.
2. El coach debe tener una reunión con cada líder de equipo de manera individual, al inicio, a la mitad y al final del programa. Esto para ir midiendo el avance y se puedan tomar medidas correctivas necesarias en el tiempo oportuno.
3. Evaluación del entorno 360 para cada empleado que participe; así como, de toda el área a la que pertenece.
4. Aplicación de la entrevista por competencia para cada empleado que participe.
5. Definición y ejecución de la agenda conforme necesidad detectada por participante y por el entorno.
6. Sesión sobre información general previa a las 9 sesiones del proceso y un programa para reforzar la actitud.
7. Análisis de los resultados alcanzados por participante.
8. Retro alimentación.
9. Aplicación de la evaluación 360 al inicio, a mitad del proceso y en el momento del cierre.
10. Entrega de informe por equipo.
11. Entrega de informes individuales.
12. Cuando el equipo este formado por diferentes gerencias de una misma dirección, es necesario realizar una sesión adicional con cada gerencia a fin de que cualquier duda se pueda clarificar de una manera específica.
13. Realización de charla para el cierre de los equipos sobre liderazgo y trabajo en equipo.
14. Realización de cine fórum para el cierre en grupo de 3 equipos sobre el tema que se haya detectado más crítico.
15. Entrega de certificados.

Nota: Además de lo anterior cada oferente puede incluir las actividades que considere necesarias para el éxito del Programa.

TERMINOS DE REFERENCIAS COACHING EJECUTIVOS

Se Requiere contratación Coaching Ejecutivo:

- Definición del proceso del coaching ejecutivo.
- Servicios de Coaching para 22 líderes de EDENORTE Dominicana.
- Disponibilidad de 2 días a la semana del coach para que este en permanencia física en la empresa EDENORTE, 8 horas por día mínimo.
- Duración del programa por cada líder: 4 meses.
- Cantidad de Sesiones: 9 sesiones
- Las sesiones deben ser de una hora por líder como mínimo.
- Presentación de la logística y programa a desarrollar.
- EL coach debe estar certificado en Coaching por una institución de renombre, y presentar dicha certificación en la presentación de la oferta.
- El adjudicatario debe suministrar todos los recursos de lecturas y películas requeridas durante el proceso al igual que todos los recursos que se necesiten para lograr el éxito del programa.
- Transporte, dieta y hospedaje debe estar incluido en el precio de la propuesta.
- Los líderes a desarrollar se encuentran en las diferentes direcciones y gerencias de la empresa.

La metodología a aplicar podría ser:

16. Acogimiento y apadrinaje.
17. El coach debe tener una reunión con cada líder al que corresponde el empleado que estará formando parte del programa de manera individual, al inicio, a la mitad y al final del programa. Esto para ir midiendo el avance y se puedan tomar medidas correctivas necesarias en el tiempo oportuno.
18. Evaluación del entorno 360 para cada empleado que participe; así como, de toda el área a la que pertenece.
19. Aplicación de la entrevista por competencia para cada empleado que participe.

20. Definición y ejecución de la agenda conforme necesidad detectada por participante y por el entorno.
21. Sesión sobre información general previa a las 9 sesiones del proceso y un programa para reforzar la actitud.
22. Análisis de los resultados alcanzados por participante.
23. Retro alimentación.
24. Aplicación de la evaluación 360 al inicio, a mitad del proceso y en el momento del cierre.
25. Entrega de informes individuales.
26. Realización de charla para el cierre de líderes sobre liderazgo y trabajo en equipo.
27. Realización de cine fórum para el cierre sobre el tema que se haya detectado más crítico.
28. Entrega de certificados.

Nota: Además de lo anterior cada oferente puede incluir las actividades que considere necesarias para el éxito del Programa.

IV. FORMATOS

Formato 1

DECLARACIÓN JURADA INFORMACIÓN DEL POSTOR

Señores
Comité Compras

EDENORTE.

REF.: **Comparación de Precios No. EDN-CP-20-2017, "CONTRATACIÓN COACHING DE EQUIPOS Y EJECUTIVOS PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A.", SEGUNDA CONVOCATORIA, REF. EDN-CP-11-2017.**

El que suscribe, representante de la empresa....., identificado con Cedula de Identidad N°....., con poder inscrito en el registro mercantil N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio					
RCN.		Teléfono		Fax	E-mail
REGISTRO MERCANTIL					
Localidad					
Fecha de Inscripción					
Representante					

Firma y sello del postor o representante

No. EXPEDIENTE

EDN-CP-20-2017

1ERA. CONVOCATORIA

Formato 2

DECLARACIÓN JURADA CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Santiago,..... de..... Del 2017

Señores
EDENORTE

Ref.: COMPARACIÓN DE PRECIOS No. **EDN-CP-20-2017**, "**CONTRATACIÓN COACHING DE EQUIPOS Y EJECUTIVOS PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A.**", **SEGUNDA CONVOCATORIA.**, **REF. EDN-CP-11-2017**

El que suscribe,....., identificado con Cédula de Identidad y Electoral N°....., Representante de.....con R.N.C. No.Declaro Bajo Juramento que nuestra propuesta sobre "**CONTRATACIÓN COACHING DE EQUIPOS Y EJECUTIVOS PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A.**", **SEGUNDA CONVOCATORIA, REF. EDN-CP-11-2017** se somete a las siguientes consideraciones expuestas en las Bases de la presente Comparación de Precios.

1- ACEPTO CUMPLIR CABALMENTE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. DE LO CONTRARIO MI PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA AUTOMATICAMENTE SIN DERECHO A RECLAMO.

2- ACEPTO LA REVOCACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN OTORGADA O DEL CONTRATO FIRMADO (DE SER GANADOR) EN CASO DE INCUMPLIR LAS CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

3- ACEPTO, QUE DE NO ENTREGAR O PRESENTAR A LA FECHA Y HORA ACORDADA EN EL CRONOGRAMA DE PROCESO, NO SERÁ RECIBIDA NUESTRA PROPUESTA POR PARTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y PERDEREMOS TODO DERECHO A CUALQUIER SOLICITUD DE IMPUGNACIÓN Y/O RECLAMACIÓN, EN VIRTUD DE LOS RESULTADOS POSTERIORES A ESTE ACTO.

* EN CASO DE INCUMPLIR LAS FECHAS INDICADAS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, SE ME RETIRARA LA ADJUDICACIÓN.

Atentamente,

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

No. EXPEDIENTE

EDN-CP-20-2017

1ERA. CONVOCATORIA

Formato 3

DECLARACIÓN JURADA CONOCIMIENTO DE ACEPTACIÓN

Yo _____ (colocar nombre y generales), en nombre y representación de _____, **DECLARO y ACEPTO** que en caso de no mantener o retirar la propuesta durante el período de validez de la oferta o si después de haber sido notificado de la aceptación de la propuesta, no ejecuto o rehúso ejecutar el Contrato de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, **EDENORTE** queda facultada a no considerarnos y descartar nuestras propuestas en procesos sucesivos que convoque, durante un periodo de dieciocho (18) meses.

Dado en la Ciudad de _____, a los _____ (__) días del mes de _____ del año dos mil diecisiete (2017).

(REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OFERENTE)
COLOCAR SELLO DE LA EMPRESA

Yo, _____, matrícula No. _____, Abogado, Notario Público de los del número para el Municipio de Santiago, certifico y doy fe que la firma que aparece en el presente documento, fue puesta libre y voluntariamente en mi presencia, por el señor _____, cuyas generales constan, quien me declaró que es la misma que acostumbra a usar siempre, en todos los actos de su vida pública y privada. En la Ciudad de _____, a los _____ (__) días del mes de _____ del año dos mil diecisiete (2017).

NOTARIO PÚBLICO

**Formato 4.1
(Libre)**

**CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS
(Presentar programa de trabajo)**

Firma y sello del postor o representante

**Formato 4.2
(Libre)****PLAZO DE ENTREGA**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EMPLEADO A DESARROLLAR	TIEMPO DE ENTREGA (MESES)
CONTRATACIÓN SEVICIO COACHING DE EQUIPOS	9 Equipos (Cada equipo puede tener hasta 22 personas)	
CONTRATACIÓN SERVICIO COACHING EJECUTIVOS	22 Ejecutivos	

Firma y sello del postor o representante

FORMATO No.4.3

EXPERIENCIA

Es obligatorio presentar en su oferta tres (3) constancias de haber realizado trabajos similares al objeto del presente proceso, dicha constancia deberá ser comprobada mediante contratos u órdenes de servicios, la no presentación de lo aquí referido descalifica al oferente.

**FORMATO No. 4.4
CREDENCIALES**

(Presentación documentos de acuerdo a numeral 9)

No. EXPEDIENTE
EDN-CP-20-2017
1ERA. CONVOCATORIA

FORMATO 5
CARTA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Santiago, República Dominicana, **fecha**

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: Presentación de oferta **Indicar identificación del Procedimiento de Contratación**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a las Especificaciones Técnicas para la Comparación de Precios de referencia.
- b) De conformidad con las Especificaciones Técnicas y según el Plan de trabajo presentado, nos comprometemos a suministrar los **servicios/bienes** detallados a continuación (Formato 5) en el tiempo establecido por un valor total de..... **pesos dominicanos (RD\$.....)**
- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (.....) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con las Especificaciones Técnicas de este proceso. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
- d) Para esta Comparación de Precios no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los las Especificaciones Técnicas.
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

_____ **Nombre y apellido** _____ en calidad de _____
debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (**poner aquí nombre del Oferente**)

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

No. EXPEDIENTE
EDN-CP-20-2017
1ERA. CONVOCATORIA

FORMATO 6



PRESUPUESTO/ OFERTA ECONÓMICA

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: Presupuesto "**CONTRATACIÓN COACHING DE EQUIPOS Y EJECUTIVOS PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A.**", **SEGUNDA CONVOCATORIA, REF. EDN-CP-11-2017.** Es

obligatorio que el valor económico ofrecido contenga los gastos de Transporte, alojamiento y dieta en caso que aplique.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. REQUERIDA	PRECIO UNITARIO RD\$ SIN ITBIS	PRECIO TOTAL RD\$ CON ITBIS
CONTRATACIÓN COACHING DE EQUIPOS	Unidad	9 Equipos de hasta de 22 personas		
CONTRATACIÓN COACHING EJECUTIVOS	Unidad	22 Ejecutivos		

Firma y sello del Representante
 Legal del postor

CONTRATO

El Contrato y Orden de Compras se elaborarán de acuerdo a las especificaciones técnicas, concordantes con la propuesta del adjudicatario.